

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

54199 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Nuria Munar Serrano, en nombre y representación de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 30 de julio de 2018, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018, por el que se modifican aspectos puntuales del documento de planificación energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015., que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 12 de noviembre de 2018 y figura registrado con el número 001/0000412/2018.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 13 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180067812-1